



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00559-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA SA
DEMANDADO: HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 539

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido de los escritos procedentes del Banco de Bogotá y de la empresa Independence Drilling S.A.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab6200f43907b28259a136089398aa2142e5c0bbad82d5602d0ca391c532e44e**

Documento generado en 18/07/2023 11:52:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1031 Radicado: 19001400300220220055900 TC 202307041252307

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/07/2023 11:42

Para: Juan Pablo Diaz Bonilla <jdiazbon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

202307041252307 .pdf;

De: Bejarano Garzón, Jhon Freddy <JBEJA10@bancodebogota.com.co>

Enviado: lunes, 10 de julio de 2023 7:37 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancodebogota.com.co>

Asunto: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1031 Radicado: 19001400300220220055900 TC 202307041252307

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: [Duarte Pinilla, Karim Zuleima @KDUART3@bancodebogota.com.co](mailto:Duarte.Pinilla,Karim.Zuleima@KDUART3@bancodebogota.com.co)

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

POPAYAN , 07 de julio del 2023

GCOE-EMB-202307041252307

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA POPAYAN CAUCA

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYAN

Oficio No: 1031 Radicado No: 19001400300220220055900

Proceso judicial instaurado por BANCO DE BOGOTA SA en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
18144458	MEJIA BURBANO HENRY ALBERTO	19001400300220220055900	AH 093311256 \$0 AH 817011711 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

RE: EXP. 2022-559 Oficio (s) requiere parte

Maria Camila Suarez Molina <mcsuarez@independence.com.co>

Mar 11/07/2023 14:19

Para: Juan Pablo Diaz Bonilla <jdiazbon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (2 MB)

Respuesta_a_requerimiento.pdf; 2022-559 OFICIO EMBARGO SUELDO.docx.pdf;
Solicitud_de_aclaración_Oficio_No_1736_del_31_de_octubre_de_2022.-fanarino_independence.com.co.pdf; RESPUESTA - OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR.msg; Respuesta de juzgado - cuenta banco Agrario.pdf; Acumulados 2022.pdf; Acumulados 2023.pdf; Constancias de pago.zip;

Señores,
Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

Reciban un cordial saludo,

De manera atenta, doy respuesta formal a su requerimiento, adjuntando los soportes con los que se demuestran los descuentos y las consignaciones realizadas al Banco Agrario, por concepto del embargo del señor Henry Alberto Mejia Burbano.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

**María Camila Suárez Molina.**

Abogada Laboral

Calle 100 # 7-33 Torre 1 Piso 19

mcsuarez@independence.com.cowww.independence.com.co

De: Juan Pablo Diaz Bonilla <jdiazbon@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado el:** jueves, 29 de junio de 2023 10:09 a. m.**Para:** Desiree Moreno Saza <dmoreno@independence.com.co>**CC:** jimenabedoya@collect.center**Asunto:** EXP. 2022-559 Oficio (s) requiere parte

Cordial Saludo

Comendidamente le envío documento(s) adjunto(s) de la referencia, para lo de su competencia.

Atentamente,

Juan Pablo Diaz Bonilla

Escribiente Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Independence

Bogotá, julio 11 de 2023.

Señor:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA POPAYAN CAUCA.

Manuel Antonio Mazabuel Medina.

Secretaria.

Correo electrónico: jdiazbon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

E. S. D.

RADICADO Proceso ejecutivo No. 9001-4003-002-2022-00559-00.
ASUNTO Respuesta a oficio No. 1002 del 27 de junio de 2023.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos emitir respuesta sobre requerimiento de fecha 27 de junio de 2023, en donde solicitan se informe sobre las resultados del oficio No. 113 de 31 de enero de 2023, haciendo las siguientes claridades:

1. El 1 de noviembre de 2022, se recibió la notificación enviada por auribep@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante la cual informaron a la Compañía el proceso ejecutivo y el embargo iniciado al salario del señor Henry Alberto Mejia Burbano, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.144.558.
2. El 8 de noviembre de 2022, se dio respuesta formal al oficio y se solicitó aclaración acerca de la medida de embargo, ya que el despacho no especificó la cuenta del Banco Agrario a la que debían hacerse las consignaciones.

RESPUESTA - OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR

 **Maria Camila Suarez Molina**
Para j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co martes 8/11/2022 3:47 p. m.

  Responder  Responder a todos  Reenviar 

 Solicitud_de aclaración_Oficio_No_1736_del_31_de octubre_de_2022.-fanarino_independence.com.co.pdf
Archivo .pdf

 2022-559 OFICIO EMBARGO SUELDO.docx.pdf
Archivo .pdf

Señores,
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.

Reciban un cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la aclaración de la medida de embargo impuesta al salario del trabajador Henry Alberto Mejia Burbano.

Quedo atenta a su respuesta,

Atentamente,



PBX: (571) 587 5333
FAX: (571) 587 53 33 Ext.1006-1007
Calle 100 No. 7-33, Torre 1- Piso 19
Bogotá D.C., Colombia.

www.independence.com.co



Independence

3. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2022, se recibió respuesta por parte de la Escribiente del Juzgado, quien indicó la cuenta del Banco Agrario a la que se debían realizar las consignaciones, así:

Maria Camila Suarez Molina

De: Anyela Amaris Uribe Piamba <auribep@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de noviembre de 2022 9:23 a. m.
Para: Maria Camila Suarez Molina
Asunto: RE: RESPUESTA - OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR
Datos adjuntos: Solicitud_de_aclaración_Oficio_No_1736_del_31_de_octubre_de_2022-fanarino_independence.com.co.pdf; 2022-559 OFICIO EMBARGO SUELDO.docx.pdf

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA

Señores:
INDEPENDENCE DRILLING S.A

Saludo cordial

Atendiendo a su solicitud y para que de cumplimiento a la medida de embargo decretada por este despacho judicial dentro del proceso:

Referencia: EMBARGO SALARIO
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 190014003002-2022-00559-00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860002964-4 Apoderado:
jimena.bedoya@collect.center
Demandado: HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO C.C. 18.144.458

Remito el numero de cuenta bancaria de este despacho judicial, el cual es:

CUENTA DE AHORROS N° 190012041002 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Gracias.

Anyela Amaris Uribe Piamba

4. Por lo anterior, a partir de la primera quincena del mes de diciembre de 2022, se empezaron a realizar los descuentos por nómina al trabajador, y por ende las consignaciones a la cuenta del Banco Agrario indicado por el despacho, de los cuales se adjuntan constancias a la presente respuesta.

Dicho lo anterior, se adjuntan los siguientes soportes:

PBX: (571) 587 5333
FAX: (571) 587 53 33 Ext.1006-1007
Calle 100 No. 7-33, Torre 1- Piso 19
Bogotá D.C., Colombia.

www.independence.com.co



Independence

1. Oficio de embargo de fecha 31 de octubre de 2022.
2. Respuesta a oficio solicitando aclaración.
3. Respuesta del despacho en donde indican la cuenta del Banco Agrario.
4. Acumulados del trabajador, en donde se evidencian los descuentos realizados al trabajador por concepto de "Embargo Ejecutivo", en el año 2022 y 2023.
5. Constancias de transferencias a la cuenta del Banco Agrario.

Sin otro particular.

Atentamente,

FELIPE NARIÑO ALCOCER.
Director de Gestión Humana.
INDEPENDENCE DRILLING S.A.

Título	Respuesta a requerimiento
Nombre de archivo	Respuesta a requerimiento.pdf
Id. del documento	e2dc39e71ed9b4bd3e4ad245e414816745ae3f06
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 07 / 2023 13:23:37 UTC-4	Enviado para firmar a Felipe Nariño (fanarino@independence.com.co) por ghumana@independence.com.co. IP: 191.108.48.61
 VISTO	11 / 07 / 2023 14:37:59 UTC-4	Visto por Felipe Nariño (fanarino@independence.com.co) IP: 190.217.66.194
 FIRMADO	11 / 07 / 2023 14:38:13 UTC-4	Firmado por Felipe Nariño (fanarino@independence.com.co) IP: 190.217.66.194
 COMPLETADO	11 / 07 / 2023 14:38:13 UTC-4	Se completó el documento.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

OFICIO N° 1736
OCTUBRE 31 DE 2022

Señores:

INDEPENDENCE DRILLING S.A

dmoreno@independence.com.co

Ciudad

Referencia: EMBARGO SALARIO
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 190014003002-2022-00559-00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860002964-4
Apoderado: jimena.bedoya@collect.center
Demandado: HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO
C.C. 18.144.458

Atentamente comunico a Ud., que este despacho judicial, en auto de la fecha, dispuso:

“...**TERCERO: DECRETAR** el embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo devengado por el señor HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO, identificado con C.C. N° 18144458, como funcionario activo de la empresa INDEPENDENCE DRILLING S.A., a quien se puede contactar al email dmoreno@independence.com.co. OFICIESE. OFICIESE. NOTIFIQUESE, GLADYS VILLARREAL CARREÑO. Jueza.”

Sírvase dar cumplimiento a la providencia citada.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
SECRETARIO

AZI
2022_559

Firmado Por:
Carlos Andres Collazos Quintero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Correo institucional: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8 N° 10-00 Oficina 214 Palacio de Justicia
Popayán Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f53924ccc5502e94c4bf6005cec21b7c2239eb6d143554828c373efe2788a9**

Documento generado en 01/11/2022 11:28:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Independence

Bogotá, noviembre 04 de 2022.

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN.

Carlos Andres Collazos Quintero.

Secretario.

Correo electrónico: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

E. S. D.

RADICADO Proceso Ejecutivo Singular No. 190014003002-2022-00559-00.
ASUNTO Solicitud de aclaración de medida de embargo.

Cordial saludo.

FELIPE NARIÑO ALCOCER, obrando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de **INDEPENDENCE DRILLING S.A.**, de la manera más atenta le informo al señor Juez que la empresa ha recibido el Oficio No. 1736 del 31 de octubre de 2022, en donde se ordenó el embargo de la quinta parte del salario devengado por el trabajador HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.144.458.

No obstante, se encuentra que la misma no resulta ser del todo clara y de posible cumplimiento para mi representada, teniendo en cuenta que si bien el despacho mencionó que deberá descontarse la quinta parte del salario del trabajador, no señaló la cuenta del banco agrario a la que deberá ser consignado o la cuenta del beneficiario de dicha suma.

Teniendo en cuenta lo anterior, amablemente solicitamos al despacho aclarar a **INDEPENDENCE DRILLING S.A.** sí en efecto se trata de una orden de embargo, para que, de ser así, señale el numero de la cuenta del banco agrario a la que deberá ser consignados los valores indicados.

Sin otro particular.

Atentamente,

FELIPE NARIÑO ALCOCER.

Representante Legal.

INDEPENDENCE DRILLING S.A.

PBX: (571) 587 5333
FAX: (571) 587 53 33 Ext.1006-1007
Calle 100 No. 7-33, Torre 1- Piso 19
Bogotá D.C., Colombia.

www.independence.com.co

TÍTULO	Solicitud de aclaración Oficio No. 1736 del 31 de octubre...
NOMBRE DEL ARCHIVO	Solicitud de acla...tubre de 2022.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	6ac66547fa0ca192d9a5e45cd6694f01738f06a1
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 11 / 2022 14:47:37 UTC-4	Enviado para firmar a Felipe Nariño (fanarino@independence.com.co) por ghumana@independence.com.co. IP: 190.217.66.194
 VISTO	08 / 11 / 2022 10:06:12 UTC-5	Visto por Felipe Nariño (fanarino@independence.com.co) IP: 190.217.66.194
 FIRMADO	08 / 11 / 2022 10:06:31 UTC-5	Firmado por Felipe Nariño (fanarino@independence.com.co) IP: 190.217.66.194
 COMPLETADO	08 / 11 / 2022 10:06:31 UTC-5	Se completó el documento.

RESPUESTA - OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR

Maria Camila Suarez Molina </O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=EF6E7086F183442CA3E4A216A12C7449-MARIA CAMIL>

Mar 08/11/2022 15:46

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (468 KB)

Solicitud_de aclaración_Oficio_No_1736_del_31_de_octubre_de_2022.-fanarino_independence.com.co.pdf; 2022-559 OFICIO EMBARGO SUELDO.docx.pdf;

Señores,
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.

Reciban un cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la aclaración de la medida de embargo impuesta al salario del trabajador Henry Alberto Mejia Burbano.

Quedo atenta a su respuesta,

Atentamente,



María Camila Suárez Molina.

Abogada Laboral Junior.

Calle 100 # 7-33 Torre 1 Piso 19

mcsuarez@independence.com.co

www.independence.com.co

De: Anyela Amaris Uribe Piamba <auribep@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 1 de noviembre de 2022 1:45 p. m.

Para: Desiree Moreno Saza <dmoreno@independence.com.co>

CC: jimena.bedoya@collect.center

Asunto: OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA

POPAYAN CAUCA

Señores:

INDEPENDENCE DRILLING S.A

dmoreno@independence.com.co

Ciudad

Referencia: EMBARGO SALARIO

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 190014003002-2022-00559-00

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860002964-4

Apoderado: jimena.bedoya@collect.center

Demandado: HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO

C.C. 18.144.458

Saludo cordial

Remito oficio que comunica medida cautelar dentro del proceso de la referencia.

Gracias.

Anyela Amaris Uribe Piamba

Escribiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Maria Camila Suarez Molina

De: Anyela Amaris Uribe Piamba <auribep@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 29 de noviembre de 2022 9:23 a. m.
Para: Maria Camila Suarez Molina
Asunto: RE: RESPUESTA - OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR
Datos adjuntos: Solicitud_de_aclaración_Oficio_No_1736_del_31_de_octubre_de_2022.-fanarino_independence.com.co.pdf; 2022-559 OFICIO EMBARGO SUELDO.docx.pdf

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

Señores:
INDEPENDENCE DRILLING S.A

Saludo cordial

Atendiendo a su solicitud y para que de cumplimiento a la medida de embargo decretada por este despacho judicial dentro del proceso:

Referencia: EMBARGO SALARIO
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 190014003002-2022-00559-00
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860002964-4 Apoderado:
jimena.bedoya@collect.center
Demandado: HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO C.C. 18.144.458

Remito el numero de cuenta bancaria de este despacho judicial, el cual es:

CUENTA DE AHORROS N° 190012041002 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Gracias.

Anyela Amaris Uribe Piamba

Escribiente

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 3:51 p. m.
Para: Anyela Amaris Uribe Piamba <auribep@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: RESPUESTA - OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: Maria Camila Suarez Molina <mcsuarez@independence.com.co>

Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 3:46 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA - OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR

Señores,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN.

Reciban un cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos la aclaración de la medida de embargo impuesta al salario del trabajador Henry Alberto Mejia Burbano.

Quedo atenta a su respuesta,

Atentamente,



María Camila Suárez Molina.

Abogada Laboral Junior.

Calle 100 # 7-33 Torre 1 Piso 19

mcsuarez@independence.com.co

www.independence.com.co

De: Anyela Amaris Uribe Piamba <auribep@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 1 de noviembre de 2022 1:45 p. m.

Para: Desiree Moreno Saza <dmoreno@independence.com.co>

CC: jimena.bedoya@collect.center

Asunto: OFICIO DE MEDIDA CAUTELAR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA

Señores:

INDEPENDENCE DRILLING S.A

dmoreno@independence.com.co

Ciudad

Referencia: EMBARGO SALARIO

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 190014003002-2022-00559-00

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860002964-4

Apoderado: jimena.bedoya@collect.center
Demandado: HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO
C.C. 18.144.458

Saludo cordial

Remito oficio que comunica medida cautelar dentro del proceso de la referencia.

Gracias.

Anyela Amarís Uribe Piamba
Escribiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Por favor, considere su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este correo y la información contenida o adjunta al mismo tienen carácter estrictamente confidencial y reservado y va dirigido exclusivamente a su destinatario o a las personas autorizadas para recibirlo.

Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo y avísenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es Independence Drilling, el titular podrá consultar nuestras finalidades dentro de nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante notificación escrita a la siguiente dirección, Independence Drilling, Calle 100 # 7-33, Torre 1, Piso 19, en la ciudad de Bogotá D.C., o comuníquese a los siguientes canales de información correo electrónico: sqr@independence.com.co contactos telefónicos: 031 5875333

INDEPENDENCE S.A. no será en ningún caso responsable por la incompleta o indebida transmisión de la información contenida en este mensaje ni por la demora en su recepción, o por los daños que pueda causar a su información o a su sistema.

Please consider your responsibility to the environment before printing this e-mail.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY. This email and the information contained or attached thereto are strictly confidential and reserved and are addressed exclusively to the recipient or authorized persons. to receive.

If you are not the final recipient please delete it and let us know in this way. In accordance with Statutory Law 1581 of 2012 on Data Protection and with Decree 1377 of 2013, the Holder gives his consent so that his data, voluntarily provided, becomes part of a database, whose responsibility is Independence Drilling, The owner may consult our purposes within our Personal Data Processing Policy.

The interested party may exercise the rights of access, rectification, cancellation and opposition by written notification to the following address, Independence Drilling, Calle 100 # 7-33, Tower 1, 19th Floor, in the city of Bogotá DC, or contact the following information channels email: sqr@independence.com.co telephone contacts: 031 5875333

INDEPENDENCE S.A. will not be in any case responsible for the incomplete or improper transmission of the information contained in this message or for the delay in its reception, or for any damage it may cause to your information or your system.

ACUMULADOS POR EMPLEADO

CODIGO	CONCEPTO	2-01-0	2-02-0	2-03-0	2-04-0	2-05-0	2-06-0	2-07-0	2-08-0	2-09-0	2-10-0	2-11-0	2-12-0	TOTAL
18144458 - MEJIA BURBANO HENRY														
0015	SALARIO INTEGRAL	13,000,000	7,366,667	9,966,667	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	147,333,334
0300	DEVOLUCION ANTICIPO SALUD	0	0	84,933	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,933
0301	DEVOLUCION ANTICIPO PENSION	0	0	84,933	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,933
0302	DEVOLUCION ANTICIPO FSP	0	0	21,233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,233
1671	DESCANSO EN DINERO	0	0	0	0	0	1,516,666	0	0	0	0	1,950,000	0	3,466,666
1730	VACACIONES DISFRUTADAS	0	13,067,524	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,067,524
1885	PREP. EMPRESA COLSANITAS	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	4,152,000
1964	AUXILIO POR FALLECIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	500,000	0	0	0	500,000
2300	RETENCION EN LA FUENTE	1,328,000	2,072,000	986,000	1,328,000	1,328,000	1,478,000	1,331,000	1,331,000	1,384,000	1,331,000	1,525,000	1,331,000	16,753,000
2500	APORTE SALUD EGM	364,000	461,067	364,000	364,000	364,000	406,467	364,000	364,000	364,000	364,000	418,600	364,000	4,562,134
2510	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	91,000	115,267	91,000	91,000	91,000	101,617	91,000	91,000	91,000	91,000	104,650	91,000	1,140,534
2520	APORTES PENSION IVM	364,000	461,067	364,000	364,000	364,000	406,467	364,000	364,000	364,000	364,000	418,600	364,000	4,562,134
2580	ANTICIPO SALUD	0	84,933	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,933
2581	ANTICIPO PENSION	0	84,933	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,933
2582	ANTICIPO FONDO DE SOLIDADIDAD PENSIONAL	0	21,233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,233
2781	DESC. PREP. EMPR. COLSANITAS	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	346,000	4,152,000
2854	AJUSTE SALARIO INTEGRAL AUSENTISMOS	0	2,600,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,600,000
3602	DESC. EMPL. PREP. COLSANITAS ADICIONAL	201,600	201,600	201,600	201,600	201,600	201,600	201,600	201,600	201,600	201,600	201,600	201,600	2,419,200
4007	EMBARGO EJECUTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,173,840	2,173,840
9100	BASE DE RETENCION EN LA FUENTE	9,395,250	14,663,767	6,976,925	9,395,250	9,395,250	10,461,087	9,395,250	9,395,250	9,770,250	9,395,250	10,765,613	9,395,250	118,404,392
TOTAL COMPAÑIA		10,651,400	14,332,091	8,151,166	10,651,400	10,651,400	11,922,515	10,648,400	10,648,400	11,095,400	10,648,400	12,281,550	8,474,560	130,156,682

ACUMULADOS POR EMPLEADO

CODIGO	CONCEPTO	3-01-0	3-02-0	3-03-0	3-04-0	3-05-0	3-06-0	3-07-0	3-08-0	3-09-0	3-10-0	3-11-0	3-12-0	TOTAL
18144458 - MEJIA BURBANO HENRY														
0015	SALARIO INTEGRAL	15,080,000	15,080,000	15,080,000	15,080,000	15,080,000	15,080,000	0	0	0	0	0	0	90,480,000
1671	DESCANSO EN DINERO	0	0	0	2,262,000	2,262,000	1,005,333	0	0	0	0	0	0	5,529,333
1885	PREP. EMPRESA COLSANITAS	398,000	398,000	398,000	398,000	398,000	398,000	0	0	0	0	0	0	2,388,000
1981	DEVOLUCION DESC. EMPL. PREP. COLSANITAS ADICIONAL	0	0	5,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,800
2300	RETENCION EN LA FUENTE	1,560,000	1,681,000	1,681,000	1,984,000	1,984,000	1,733,000	0	0	0	0	0	0	10,623,000
2500	APORTE SALUD EGM	422,240	422,240	422,240	485,576	485,576	450,389	0	0	0	0	0	0	2,688,261
2510	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	105,560	105,560	105,560	121,394	121,394	112,597	0	0	0	0	0	0	672,065
2520	APORTES PENSION IVM	422,240	422,240	422,240	485,576	485,576	450,389	0	0	0	0	0	0	2,688,261
2781	DESC. PREP. EMPR. COLSANITAS	398,000	398,000	398,000	398,000	398,000	398,000	0	0	0	0	0	0	2,388,000
3602	DESC. EMPL. PREP. COLSANITAS ADICIONAL	237,800	232,000	232,000	220,200	220,200	220,200	0	0	0	0	0	0	1,362,400
4007	EMBARGO EJECUTIVO	2,065,287	1,689,192	1,689,192	2,201,510	2,137,470	2,137,470	0	0	0	0	0	0	11,920,121
9100	BASE DE RETENCION EN LA FUENTE	10,895,970	11,735,837	11,741,637	13,855,331	13,855,331	12,102,947	0	0	0	0	0	0	74,187,053
TOTAL COMPAÑIA		10,266,873	10,527,768	10,533,568	11,843,744	11,907,784	10,981,288	0	0	0	0	0	0	66,061,025

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2022121508901101887_30.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Thu Dec 15 09:43:33 COT 2022

Consecutivo Oficina	Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
5	20221215	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 1,052,320	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	1900140030022020000000 0

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.**

ARCHIVO: GD2022122908901101887_31.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Thu Dec 29 11:03:36 COT 2022

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
5	20221229	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 1,121,520	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	19001400300220200000000

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.**

ARCHIVO: GD2023011308901101887_32.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Fri Jan 13 13:27:24 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Nro. Cuenta de Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
5	20230113	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 1,220,691	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	19001400300220200000000

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2023013008901101887_33.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Mon Jan 30 13:58:40 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Nro. de Proceso
5	20230130	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$844,596	3	8600029644 BOGOTA	1	18144458 HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	1900140030022020000000 0

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.**

ARCHIVO: GD2023021508901101887_34.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Wed Feb 15 13:43:39 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Nro. Cuenta de Judicial Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Nro. de Proceso
5	20230215	6918	2022005590	190012041002	000000000000 \$ 844,596	3	8600029644 BOGOTA BANCO	1	18144458 HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	1900140030022020000000 0

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2023022808901101887_35.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Tue Feb 28 10:32:15 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
5	20230228	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 844,596	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	1900140030022020000000 0

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2023031508901101887_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Wed Mar 15 11:47:56 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
5	20230315	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 844,596	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	1900140030022020000000 0

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2023033108901101887_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Fri Mar 31 10:52:48 COT 2023

Consecutivo	Fecha	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Nro. Cuenta de	Nro. Cuenta de	Tipo Id	Identificacion	Tipo Id.	Identificacion	Tipo Id.	Identificacion	Nro. de Proceso	
Oficina	Elaboracion			Judicial	Ahorros	Valor Deposito	Demandante	Demandante	Demandante	Demandado	Demandado		
4	20230331	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 844,596	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	19001400300220200000000

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2023041408901101887_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Fri Apr 14 11:06:23 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Nro. de Proceso
4	20230414	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 1,132,775	3	8600029644 BOGOTA BANCO	1	18144458 HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	19001400300220200000000

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2023042808901101887_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Fri Apr 28 09:56:32 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
4	20230428	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 1,068,735	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	19001400300220200000000

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.**

ARCHIVO: GD2023051508901101887_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Mon May 15 11:19:59 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
4	20230515	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 1,068,735	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	19001400300220200000000

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2023053008901101887_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Tue May 30 14:54:47 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
4	20230530	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 1,068,735	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	19001400300220200000000

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD2023061608901101887_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Fri Jun 16 11:48:06 COT 2023

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Destino	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id. Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso
4	20230616	6918	2022005590	190012041002	000000000000	\$ 1,068,735	3	8600029644	BOGOTA BANCO	1	18144458	HENRY ALBERTO MEJIA BURBANO	19001400300220200000000